

**OTRA INFORMACION RELEVANTE  
COMMCENTER, S.A.**

**02 de junio de 2022**

"En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth"), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a COMMCENTER, S.A. (en adelante, "EMISOR") elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:"

El Consejo de Administración de la sociedad COMMCENTER, S.A. con fecha 01 de junio de 2022, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, en primera convocatoria para el próximo día 6 de julio del 2022, a las 11 horas en el domicilio social de la sociedad y en segunda convocatoria para el próximo día 7 de julio de 2022, a las 12 horas en el domicilio social, con arreglo al siguiente Orden del día:

*1º.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2021.*

*2º.- Examen y, en su caso, aprobación del informe del Estado de Información no Financiera.*

*3º.- Examen y, en su caso, aprobación de los informes de gestión, individual y consolidado, y de la gestión social del consejo de administración correspondiente al ejercicio 2021.*

*4º.-Nombramiento y/o reelección de consejeros.*

*5º.-Política retributiva de los consejeros.*

*6º.- Delegación de estos acuerdos a favor del Presidente del Consejo de Administración, de las facultades precisas para la ejecución e inscripción en los correspondientes registros de los acuerdos adoptados, así como para la subsanación, aclaración e interpretación de los acuerdos adoptados en función de su efectividad y de la clasificación verbal o escrita del Registro Mercantil y demás organismos competentes.*

*7º.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.*

Derecho de información: En relación con el punto primero del Orden del Día, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable (artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital), se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener, en el domicilio social de la Compañía, o a solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de:

- Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de Commcenter, S.A. y Sociedades Dependientes 2021.
- Informe del Auditor de Cuentas.
- Informe de Gestión Individual y Consolidado de Commcenter S.A y Sociedades Dependientes, correspondientes al ejercicio 2021.
- Informe del Estado de Información no Financiera 2021
- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021.

Así mismo, las CCAA están puestas a disposición de los inversores en la página web de la compañía [www.commcenter.es](http://www.commcenter.es).

Derecho de asistencia: Conforme el artículo 11, letra e), podrán asistir a la junta general los accionistas que sean titulares de acciones, cualesquiera que sea el número y se hallen inscritos como tales en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación respecto de la fecha señalada para la celebración de la junta general de accionistas. Los asistentes deberán estar provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia o del documento informativo que conforme a derecho les acredite como accionistas en el que se indicará el número, clase y serie de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puedan emitir.

Medidas de seguridad para el COVID-19: En atención a las medidas de seguridad sanitaria existentes a la fecha de esta convocatoria relativas a la utilización de oficinas y celebración de reuniones presenciales y también a los datos de presencia de accionistas en las Juntas celebradas, se acondicionará una sala o espacio abierto suficientemente amplio para permitir la presencia simultánea de un número de personas que suelen asistir a las Juntas Generales de la Sociedad. En caso de que en el momento de la celebración de la Junta existieran medidas de seguridad más estrictas, se realizarán los cambios y adaptaciones necesarios y, en último caso y según las circunstancias, se adoptarán las medidas previstas por la legislación societaria para la celebración de las Juntas Generales durante el estado de alarma.

Datos personales: Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, voto y delegación en la Junta General o que sean facilitados por las entidades en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones serán tratados con la única finalidad de gestionar la celebración de la Junta General, el cumplimiento del ejercicio de los derechos de los accionistas, así como el cumplimiento de las obligaciones legales de la Compañía. Esos datos personales se incorporarán a un fichero cuyo responsable es Commcenter, S.A. En caso de que en la tarjeta de asistencia o delegación se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el accionista deberá contar con el consentimiento de los titulares para la cesión de datos personales a la Sociedad e informarles de los extremos indicados en esta convocatoria en relación con el tratamiento de datos personales. Los titulares de los datos tendrán la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad, de conformidad con las normas vigentes, mediante el envío de un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos Junta General Ordinaria 2022" dirigido al domicilio social de la Sociedad.

La Coruña, 2 de junio de 2022

El Presidente. José Luis Otero Barros